

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

### ASISTENTES:

- Luis T. Oriol Ianga, *Decano*
- Javier Alfonso Martín
- Laura Atarés González
- Sofía Blanco Ariño
- José Antonio Simón Lázaro
- Ana Rosa Soria de Miguel
- Juan Vallés Brau
- M<sup>a</sup> Luisa Sarsa Sarsa, *Secretaria*

En Zaragoza, a las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2017 da comienzo la sesión de la Comisión Permanente en el despacho de la Profesora Secretaria con los miembros que se relacionan al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1. Convocatoria de elección de delegados y subdelegados
2. Aprobación del calendario electoral
3. Aprobación normas específicas para el desarrollo del proceso electoral.

En el transcurso de la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Convocatoria para la elección de delegados y subdelegados de clase.
2. Aprobar el calendario electoral que se desarrolla en el anexo I.
3. Publicar el censo electoral.
4. Aprobar las normas específicas para el desarrollo del proceso electoral, que se detallan en el anexo II.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, en Zaragoza a 17 de octubre de 2017.

La Profesora Secretaria,



Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Sarsa Sarsa

## ANEXO I

### CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS 2017

DÍA	FECHA		J. EL.
Mar	17-10-2017	INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO: (día de referencia 17-10-2017)	
Mie	18-10-2017	INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS INICIO DEL PLAZO DE RECLAMACIONES AL CENSO	14:00
Lun	23-10-2017	FIN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS FINAL DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y EXPOSICIÓN DEL CENSO DEFINITIVO	14:00
Mar	24-10-2017	FINAL DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS SORTEO DE MESAS ELECTORALES	14:00
Mie	25-10-2017	CAMPAÑA ELECTORAL	
Jue	26-10-2017	<b>JORNADA ELECTORAL</b>	<b>12:00 a 15:30</b>
Vie	27-10-2017	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS	
Vie	3-11-2017	FINAL DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS	12:00  14:00

## ANEXO II

---

### NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

1. Se constituirán 3 mesas electorales con la siguiente distribución:
  - Mesa Ed. A:** Grado en Física  
Grado en Óptica y Optometría  
Grado en Biotecnología
  - Mesa Ed. B:** Grado en Matemáticas  
Grado en Geología
  - Mesa Ed. D:** Grado en Química
2. Las *mesas electorales* estarán formadas por tres estudiantes de las titulaciones correspondientes, elegidos por sorteo de entre los incluidos en el censo
3. *Horario de votación:* de 12,00 h. a 15,30 h.
4. *Candidaturas.* Los estudiantes interesados presentarán sus candidaturas a título individual a través del registro de la Facultad de Ciencias (Secretaría), haciendo constar, al menos, los datos siguientes:
  - Nombre y dos apellidos del candidato.
  - D.N.I.
  - Curso y titulación en los que se está matriculado y grupo por el que se presenta, si es el caso.
  - Firma del candidato.

En el caso de que no se presenten al menos dos candidatos para un grupo, se recuerda que serán elegibles todos los alumnos del censo, salvo renuncia expresa mediante escrito presentado en el registro de la Facultad en el mismo periodo habilitado para la reclamación de candidaturas.

5. *Papeleta.* Para cada grupo y titulación se formará una única lista, ordenada alfabéticamente, con todos los candidatos presentados. Si no se hubieran presentado candidatos, en cuyo caso todos los electores serán elegibles, la papeleta estará en blanco. Si se hubiera presentado solo un candidato, su nombre estará en la papeleta, pero se podrán añadir a la misma hasta dos nombres, ya que todos los electores serán también elegibles.
6. *Forma de votación.* Los electores podrán marcar hasta dos candidatos de su elección. Si no se realiza ninguna marca el voto se considerará 'en blanco', y será 'nulo' si hubiera tres o más marcas.

Si no se hubieran presentado candidaturas suficientes en un grupo los electores podrán escribir en la papeleta en blanco (o con el nombre del último candidato) los nombres de hasta dos candidatos de su elección (cualesquiera de los que



aparecen en el censo y no hayan renunciado expresamente). El voto se considerará nulo si los nombres no son legibles o no aparecen en el censo.

La votación se realizará introduciendo en la urna una papeleta doblada sin sobre por cada grupo en el curso. La mesa verificará que el elector aparece en el censo.

7. *Proclamación de resultados.* Se proclamará Delegado de cada grupo y titulación al candidato que haya recibido el mayor número de votos, siendo proclamado Subdelegado el que obtenga el siguiente mayor número de votos. Los empates se resolverán por sorteo. Se formará una lista ordenada con el resto de candidatos, que actuarán como suplentes en caso de que los candidatos elegidos renuncien a su cargo.